



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

12046 EDICTO APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELCHE PARA EL EJERCICIO 2022

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, el expediente del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Elche para el ejercicio de 2022, en el que se integran:

- El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la propia Entidad.
- El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Organismo Autónomo Visitelche.
- Los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil "Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A".
- Los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal "Manteniment d'Espais Verds d'Elx, S.A".

Dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto se han aprobado las Bases reguladoras de subvenciones para el ejercicio 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el BOP, durante los cuales los interesados a que se refiere el apartado 1 del artículo 170 del citado texto legal y por los motivos enumerados en el apartado 2 del referido artículo 170, podrán examinarlo y presentar cuantas reclamaciones procedan ante el Pleno. En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

La presentación de cualquier escrito por los interesados podrá efectuarse por cualquiera de los medios disponibles de los señalados en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones



Públicas, o por medio de la sede electrónica del Ayuntamiento, sede.elche.es, pudiendo consultar la documentación que forma parte de este expediente en el tablón de anuncios electrónico.

Elche, a 16 de diciembre de 2021

P.D. La Tte. Alcalde de Gestión Financiera y Tributaria